

Encarcelamiento materno en Brasil y su impacto sobre los hijos: cuestiones sobre raza, género, vulnerabilidad y soporte familiar¹

Rafael Andrés Urrego Posada²

Resumen

Durante las últimas décadas las políticas punitivas, dentro de un contexto de complejas desigualdades han generado, en Brasil, un crecimiento masivo y desproporcionado de su población carcelaria en términos de raza y de género. En consecuencia, es probable que recientemente un gran porcentaje de niños y adolescentes -principalmente de grupos étnico raciales discriminados-, haya experimentado el encarcelamiento parental, y por tanto, la vulnerabilidad por posible acumulación de desventajas sociales, desigualdad en la experiencia de la infancia, y/o fragilidad de sus derechos a la no-discriminación, al desarrollo, a la protección, a la libertad y a tener una familia.

El objetivo del estudio es aproximarse a la problemática de la vulnerabilidad de la población infanto-juvenil, que actualmente experimenta el encarcelamiento materno en Brasil. Para esto, se realizaron estimativas y análisis descriptivos por raza y género de la población infanto-juvenil que, en el año en curso, experimenta el encarcelamiento de sus madres.

¹. Trabajo presentado en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en Lima-Perú, del 12 al 15 de agosto de 2014. Este trabajo cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación de Brasil, a través de la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* CAPES.

². Estudiante de la maestría en Demografía del Cedeplar, Universidad Federal de Minas Gerais. Becario CAPES/REUNI. E-mail: rauregop@gmail.com

La hipótesis central es que el crecimiento de la población carcelaria femenina, que es racialmente asimétrico, incide directamente en una mayor vulnerabilidad de niños y jóvenes negros debido a la escasez de soporte social y económico para su cuidado, y a las múltiples situaciones de riesgo de exclusión intergeneracional que tienen que enfrentar.

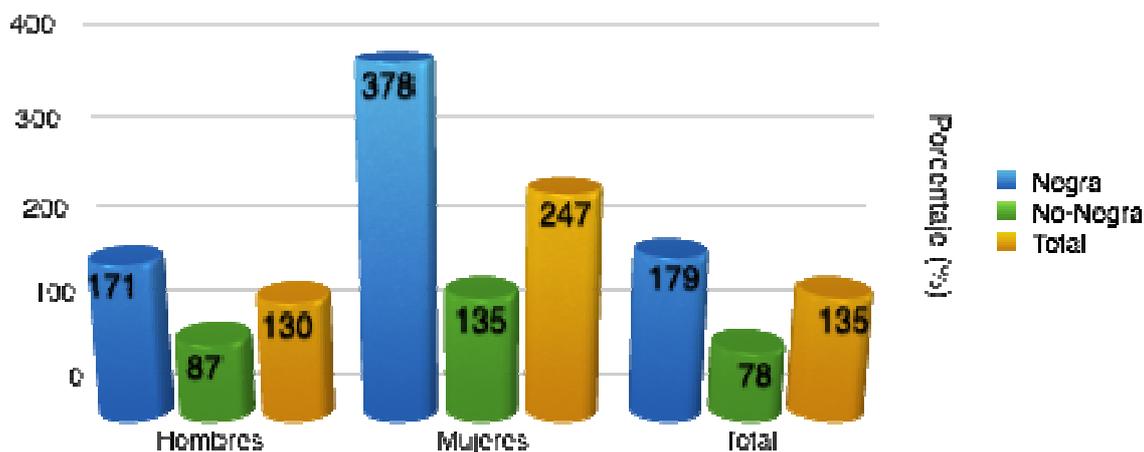
Las fuentes de información empleadas son el Censo Demográfico del *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística* de 2010, e el *Sistema de Informações Penitenciárias* del *Ministerio da Justiça*, el *Censo Penitenciario Paulista* de 2002, y la base de datos del programa *Auxilio-Reclusão* del *Ministerio da Previdência Social*.

Palabras Clave

Hijos de madres en prisión. Demografía Penal. Exclusión social.

Introducción

Actualmente la población carcelaria de Brasil es la mayor de América Latina y la tercera en el ranking mundial (CNJ, 2014). Esta población ha experimentado un amplio crecimiento en las últimas décadas con una notoria desproporcionalidad racial y de género. Al realizar un análisis exploratorio de los datos del Sistema de Informaciones Penitenciarias, Infopen, y los del CNJ (*Conselho Nacional de Justiça*), se observó que durante el periodo de 2000 a 2014 la población carcelaria brasileña pasó de 232,755 a 563,526 personas³, con un crecimiento del 142%. No obstante, a pesar de que las mujeres continúan siendo una minoría dentro de las cárceles brasileñas, es importante señalar que mientras la población carcelaria masculina creció un 130% en el periodo 2000-2012, su contraparte femenina creció 247% durante el mismo periodo, o sea, aumentó más del triple. Además, al incorporar la variable raza en estas tasas de crecimiento, se encontró que



³. Esto sin contar las 146,937 personas que se encuentran en prisión domiciliar, las cuales implican un total de 711,463 personas encarceladas para 2014, y que sitúan a Brasil como el tercer país, después de Estados Unidos y China, con mayor población carcelaria del mundo.

durante el mismo periodo la población de reclusos(as) negros(as) creció un 179% mientras que la de sus contrapartes no-negros(as) creció solo un 78%.

Gráfico 1 - Tasas de crecimiento de la población carcelaria brasileña por raza e género, 2000-2012

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Infopen.

De esta forma, el panorama general del encarcelamiento masivo en Brasil, haciendo ese recorte de raza y de género, motivó esta investigación sobre el impacto que el fenómeno del encarcelamiento femenino puede tener sobre niños y jóvenes, pues la mayoría de las mujeres brasileñas que está tras las rejas es madre y en promedio tiene una edad de 30 años, y por tanto existe una población infanto-juvenil considerable, que puede estar en situación de riesgo de exclusión intergeneracional, vulnerabilidad de sus derechos y acumulación de desventajas sociales por causa de las políticas punitivas en un contexto complejo de desigualdad y exclusión.

Se sabe que las características y experiencia de los padres son importantes para el desarrollo y los resultados de los hijos. El encarcelamiento materno es una experiencia que impacta la vida de los hijos en el corto y largo plazo, por eso, en un primer momento es importante conocer el tamaño de la población infanto-juvenil con experiencias de encarcelamiento materno, analizar el soporte familiar para su cuidado y cómo es su vida escolar. Y para el futuro, en qué medida está población tiene también mayor propensión de ser excluida y el efecto de esta experiencia en sus resultados escolares y sus logros en el campo laboral.

Vale la pena resaltar que las teorías sobre encarcelamiento parental coinciden en que este fenómeno está ampliamente asociado al riesgo de exclusión intergeneracional, el cual se agudiza en las familias con madres encarceladas (Dellaire, 2007). No obstante, aunque el encarcelamiento parental ha sido el tema de recientes estudios demográficos en EUA, poco o nada ha sido escrito desde la Demografía latinoamericana, y brasileña en particular. De hecho, hasta los días de hoy no se conocen estudios que exploren los significados, en el nivel poblacional, del encarcelamiento parental en Brasil: “En la literatura brasileña no hay datos indicativos de cuantos niños se encuentran en la condición de tener madre o padre encarcelado” (Ormeño, 2013, p. 60).

De esta manera, los objetivos de este trabajo son, por un lado producir estimativas nacionales de la población de hijos, que en 2014, se encuentra experimentando el encarcelamiento de sus madres, considerando el recorte por raza. Por otro lado, analizar: situaciones de riesgo de exclusión intergeneracional, ruptura de vínculos con los progenitores, reducción del número de adultos disponibles para la crianza y del soporte económico

Para esto, se consideraron las siguientes fuentes de información: el Censo Demográfico del *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística* de 2010, e el *Sistema de Informações Penitenciárias* del *Ministerio da Justiça*, el *Censo Penitenciario Paulista* de 2002, y la base de datos del programa *Auxilio-Reclusão* del *Ministerio da Previdência Social*.

Antecedentes y significados

Mujer, raza y el sistema de justicia criminal brasileño

De acuerdo con Loïc Wacquant (2002), existe una conexión genealógica entre el encarcelamiento masivo y la esclavización. De la misma forma, Alves (2010) está de acuerdo con Wacquant en que en los últimos cinco siglos, diversas instituciones han funcionado para definir, confinar y controlar las minorías/mayorías raciales, en particular, a la población negra. La primera fue la esclavización, que operó desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX como base fundamental de la economía de plantación y explotación colonial, y de la matriz de división racial de la sociedad brasileña. La segunda es la *favela* (barrios marginales), pues la abolición de la esclavitud en 1888 no significó la libertad total y definitiva de las personas negras y mulatas, al contrario, ellas fueron relegadas a un segundo plano, obligadas a formar *favelas* en las zonas marginales de las ciudades (Alves, 2010). El tercer dispositivo de poder para contener a los descendientes de los esclavizados es un complejo institucional formado por las partes socialmente más degradadas de la *favela* y el Sistema de Justicia Criminal (SJC), al que está unida a través de una relación de subrogación funcional y simbiosis estructural.

Esto sugiere que la esclavitud y el encarcelamiento en masa están genealógicamente relacionados y que no se puede comprender este -su tiempo, su composición y su contradictoria aparición, así como la ignorancia o aceptación silenciosa de sus efectos nocivos sobre aquellos a quienes

afecta- sin retornar sobre aquella como punto de partida histórico y equivalente funcional (Wacquant, 2002, p. 39, traducción libre).

Por otro lado, hay evidencia de que el racismo se agudiza con la intersección entre las categorías de raza y de género. En este sentido, Rodrigues (2008) afirma:

El sistema penitenciario brasileño presenta deficiencias estructurales que refuerzan la cultura de la violencia institucional, fomentando prácticas y abordajes discriminatorios y violentos, hiriendo la dignidad y violando derechos. Estas prácticas también se producen en el encarcelamiento femenino, tornándose más significativas cuando realizamos el recorte de raza, revelando otra cara de las desigualdades sociales (p. 3. Traducción libre).

Existe una continuidad entre la violencia patriarcal y racial de la sociedad esclavista, en la trayectoria histórica de la prisión femenina de Brasil, es decir, hay una racialización y la sexualización de la delincuencia, en particular la femenina. De esta manera, la raza y el género estructuran el encarcelamiento de las mujeres, colocando a las brasileñas negras encarceladas en una situación de triple discriminación: por ser mujeres, por ser criminalizadas y por ser negro (Santa Rita, 2007; Rodrigues, 2008).

En cuanto al género, las cárceles de mujeres en Brasil, y el aparato legal que las sustenta, surgieron en la primera mitad del siglo XX impulsadas por discursos moralistas y religiosos construidos en los siglos anteriores. Discursos que legitiman y reproducen las formas de dominación y discriminación contra las mujeres en el contexto penitenciario hasta el

presente. De hecho, desde la perspectiva masculina que las ideó, las prisiones femeninas fueron diseñadas para restablecer los roles femeninos, socialmente construidos, a través de la vigilancia de la sexualidad y la domesticación de las mujeres criminalizadas. Así, la prisión femenina es la sofisticación del control y la disciplina sobre el cuerpo de las mujeres que anteriormente ejercía el patriarcado esclavista (Ibid.).

Por esa razón, mientras para el hombre encarcelado se busca restaurar el sentido del trabajo y de la legalidad. Para su contraparte femenina se busca restaurar el sentido de la modestia, de la docilidad, de las buenas costumbres y del cuidado del hogar, que están totalmente relacionados con la discriminación de género ejercida a través de la construcción del rol de la mujer como el sexo delicado, frágil, dócil, y confinado al mundo doméstico (ibid.).

Esta discriminación de género en el contexto del aprisionamiento femenino opera junto con la discriminación racial en diversas formas. De hecho, la estrecha relación que tiene la genealogía de la criminalidad femenina en Brasil con la prostitución y la brujería, refleja esa racialización y la sexualización de encarcelamiento de mujeres. Sobre todo porque por un lado, tanto la prostitución como las religiones africanas -estigmatizadas como brujería-, al distanciarse de los comportamientos socialmente esperados para las mujeres, son percibidos como una amenaza para toda la sociedad en su moral y sus “buenas costumbres”, y en el caso de la brujería, como un desafío al poder patriarcal. (SANTA RITA, 2007; DAVIS, 2003). Por otra parte, la racialización de la criminalidad femenina se expresa en

las tasas de encarcelamiento de las mujeres negras, que en comparación las de sus contrapartes blancas, demuestran una sobrerrepresentación de las mujeres negras dentro del sistema penal brasileño (Musumeci et al, 2004).

Por otra parte, cabe destacar que en las últimas décadas del siglo XX y el umbral del siglo XXI se produjeron importantes cambios en el panorama político que condujeron a una transformación en la tipicidad de los delitos cometidos por las mujeres encarceladas, y un crecimiento inusual en la población reclusa femenina.

Los delitos cometidos por mujeres, que antes estaban asociados principalmente con la moral religiosa y la sexualidad, son hoy en su mayoría relacionadas con el tráfico de drogas. De hecho, según el Infopen, para diciembre de 2012, de las mujeres en prisión, el 60% fueron arrestadas por tráfico de drogas, sin embargo, los hombres capturados por el mismo delito eran el 24% de la población carcelaria masculina. No obstante, incluso con el cambio que sucedió en el perfil de las mujeres encarceladas por el tipo de delito, continúa siendo recurrente la criminalización más importante de la mujer que rompe los patrones culturales que le impone una sociedad patriarcal. Antes, esta ruptura se producía al momento de desafiar el discurso moralista religioso con la prostitución y la brujería, y actualmente, al practicar una actividad arbitrariamente ilegal y entendida como típicamente masculina: el tráfico de drogas (Araujo, 2011; Santa Rita, 2007).

Junto con la transformación de los principales tipos de delito, cometidos por mujeres, se produjo un importante crecimiento de la población reclusa femenina. Ciertamente, Smith y Ilgenfritz (2002 apud SANTA RITA, 2007) muestran que entre 1988 y 2000 la tasa de crecimiento de la población carcelaria femenina fue 36% más alta que la tasa de crecimiento de un masculina. Mientras que para el periodo 2000-2012 el crecimiento de la población carcelaria femenina sobrepasó en 117 puntos porcentuales al de su contraparte masculina (ver Gráfico 1).

El mayor incremento porcentual en el encarcelamiento femenino, en comparación al masculino, ocurre en un contexto histórico particular, caracterizado por el debilitamiento del Estado de bienestar y el fortalecimiento del Estado penal; la liberalización del mercado; la importación de las políticas neoyorquinas de tolerancia cero; la privatización gradual de la justicia y de las prisiones; una amplia campaña mediática de populismo punitivo; que se suman al histórico de desigualdad étnico-racial y de género de la sociedad brasileña (Minhoto, 2002; Wacquant, 2012).

Este contexto, que se articula en la globalización neoliberal, de reducción de la presencia del Estado en la esfera del bien-estar y el aumento de las estrategias de punición de los sujetos marginalizados en la urbe, que Wacquant (2001) denomina “(re)establecimiento de una verdadera dictadura sobre los pobres”, afecta de manera en particular a la mujer brasileña. Santa Rita (2007 p. 46), afirma que “la mujer se convierte en blanco fácil para el sistema penitenciario”, no sólo por la situación de desventaja que tiene debido a la

desigualdad de género, “sino también por el bajo poder de maniobra frente el sistema de justicia criminal” (Ibíd.).

La mayoría de las mujeres que están encarceladas, fue arrestada por tráfico de drogas, tiene edades jóvenes, es de clase pobre, y ocupa el lugar más bajo en la jerarquía de las organizaciones de tráfico de drogas, por lo general dirigidas por hombres. Esto sugiere que la presión socioeconómica hace que las mujeres de bajos ingresos, que viven donde el Estado de Bienestar tiene poca o ninguna presencia, busque el tráfico de drogas como una estrategia de supervivencia (ibid., ARAUJO, 2011). Es importante tener en cuenta que el tráfico de drogas y el consumo de drogas no es exclusivo de las clases más pobres, sólo que estas por su bajo poder de maniobra frente al sistema de justicia serán más punidas que las clases adineradas.

Ahora bien, además de eso, la mayoría de las mujeres encarceladas es madre, según el Censo Penitenciário del Estado de São Paulo de 2002 el 82% de la mujeres encarceladas tiene hijos, y un 66% residía junto con los hijos antes de estar encarcelada. Esta condición doble de ser madres y estar encarceladas, genera una serie de situaciones para los hijos que son abordadas en las teorías de encarcelamiento parental.

Tres teorías intergeneracionales del encarcelamiento parental

Foster y Hagan (2009) describen tres teorías para explicar el encarcelamiento parental. Según estos autores el vínculo intergeneracional entre madres/padres encarcelados y sus hijos, pueden analizarse como la culminación de procesos de desigualdad y exclusión social. Estos procesos se pueden explicar, por lo menos, desde tres perspectivas teóricas

diferentes: (1) las de selección y autocontrol; (2) las de estado de sanción, dependencia y estigmatización, y (3) las de socialización y tensión. A continuación, se explican brevemente cada uno de estos tipos de perspectivas teóricas.

Perspectivas de selección y autocontrol

Las teorías de selección y autocontrol argumentan la existencia de procesos exógenos, que son previos, y explican la correlación espuria y endógena del encarcelamiento parental con sus consecuencias intergeneracionales (Ibíd.).

Las perspectivas de selección y autocontrol convencionalmente afirman que el encarcelamiento de padres y madres es causado por procesos exógenos de selección biosocial y de débil autocontrol, que conducen no sólo a la punición de los padres/madres, sino también a que sus hijos e hijas sean diferentes de su contrapartes que nunca han experimentado el encarcelamiento parental. Por tanto, las hipótesis derivadas de estas perspectivas, argumentan que los padres y madres encarcelados, y sus hijos, “se caracterizan a menudo, en su conjunto, por rasgos transmisibles que predisponen sus trayectorias de vida” (Ibíd. P. 182. Traducción libre).

Perspectivas de estado de sanción, dependencia y estigmatización

Además de las cuestiones de la selección y autocontrol, Foster y Hagan (2009) exponen otro enfoque alternativo. Desde la perspectiva de estos autores el estigma de la criminalización de padres e madres, por sí mismo, puede ser una fuente de problemas para

los niños. Pues, el estigma de la prisión resulta en la exclusión de un grupo social, y en ausencia de esfuerzos para alentar su reintegración, el estigma del encarcelamiento crea riesgos, no solo para hacer que padres y madres en esta situación continúen optando por las vías de lo ilegal, sino también para tener el mismo efecto en sus hijos e hijas.

La cuestión es que las secuencias que involucran la estigmatización pueden ser componentes fundamentales en el declive de trayectorias familiares, sociales y económicas. Por definición, las trayectorias tienen impulso y dirección, por lo cual, adolescentes detenidos, en el contexto de familias con antecedentes de criminalidad, también pueden tener pocas oportunidades convencionales para cambiar sus vidas a través de la escuela, el trabajo u otras instituciones enfocadas en modelos tradicionales de ocupación.

El énfasis de la perspectiva de estado de sanción, dependencia y estigmatización es que las secuencias de criminalización intergeneracional accionan trayectorias de exclusión en vez de oportunidades para la reintegración. El resultado de tal estigma es la culminación de desventajas en lugar de ventajas, y, por tanto, de estancamiento en lugar de realización (Ibíd.).

Perspectivas de Socialización y tensión

Por otro lado, las teorías de la socialización y tensión hacen hincapié en las principales formas de intervención, en las cuales la privación económica y la ruptura familiar llevan al estancamiento educativo y a la exclusión social en la transición a la edad adulta. De ello se desprende que la ausencia de uno de los progenitores, por encarcelamiento, puede implicar

no sólo la pérdida de ingresos y oportunidades relacionadas con la educación que el progenitor detenido pudo haber proporcionado, sino también la reducción de cualquier contribución que este progenitor podría hacer a la vida familiar en general (Ibíd.).

Algunas implicaciones del encarcelamiento materno

Dallaire (2007) hizo un recorte de género y demostró que la experiencia sociodemográfica del encarcelamiento parental y de los riesgos asociados a esta, se agudizan en las familias con madres encarceladas. Por lo tanto, el encarcelamiento materno no sólo deja a las familias más vulnerables a los riesgos contextuales asociados a este fenómeno (por ejemplo, hogar monoparental, abuso sexual, drogadicción, enfermedades mentales, pobreza, altas tasas de encarcelamiento familiar, etc.), sino también aumenta el riesgo relacionado a las consecuencias del encarcelamiento (por ejemplo, ruptura de los lazos familiares, reducción del cuidado infantil, bajo rendimiento escolar, pobreza, etc.), de modo que ambos tipos de riesgo aumentan la probabilidad de exclusión intergeneracional.

Datos y métodos

Las fuentes de datos utilizadas proveen información para las diferentes etapas del cálculo de las estimativas. Los datos del Infopen, permiten realizar medidas de stock de la población carcelaria brasileña en el periodo de 2000 a 2013, posee informaciones sobre género, raza y edad de esta población, entre otros, mas no tiene información alguna sobre la familia de los(as) reclusos(as). Mientras tanto, los microdatos del Censo demográfico brasileño de 2010 poseen informaciones de la población carcelaria condenada, destacándose las informaciones sobre paridez de la población carcelaria femenina. Por otro

lado, el *Censo Penitenciario Paulista* de 2002 posee informaciones de fecundidad de la población penitenciaria masculina y femenina del Estado de Sao Paulo, además tiene datos sobre la familia, en particular los hijos de las personas encarceladas en dicho Estado. Finalmente, la base de datos del programa *Auxilio-Reclusão*, posee datos indispensables para el análisis del soporte económico de la población infantil con experiencia de encarcelamiento parental, o al menos de una parte de esta población.

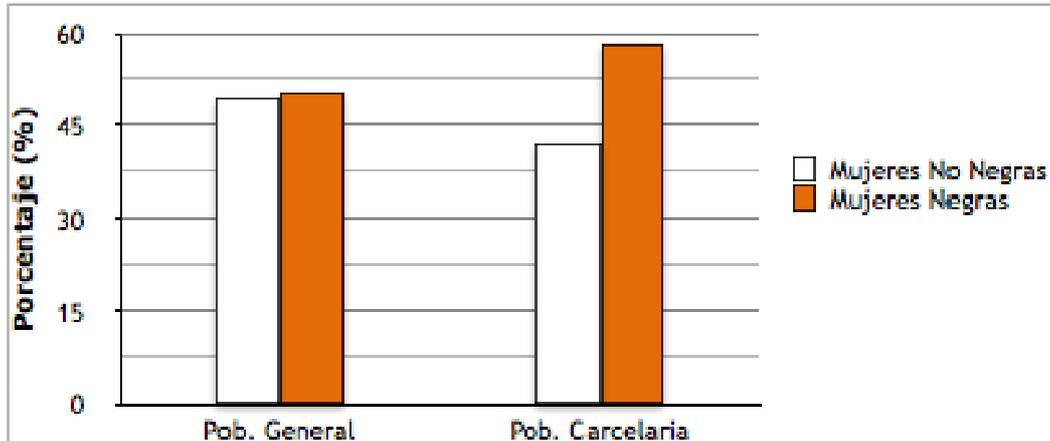
Se realizó una caracterización socio-demográfica de la población carcelaria femenina brasileña, y través de métodos directos se estimó el número de hijos que actualmente experimenta el encarcelamiento de sus madres, por edad y raza de la madre. Para poder analizar el soporte social de la población infantil con encarcelamiento materno, se realizó una descripción de los parientes y personas disponibles para el cuidado de los hijos a partir de las informaciones del Censo Penitenciario de São Paulo. Mientras que para el análisis del soporte económico se presentaron estadísticas descriptivas del programa *Auxilio-Reclusão* del *Ministerio da Previdência Social*, el cual provee ayuda financiera a familias de personas en prisión.

Resultados

El Gráfico 2 muestra la diferencia entre la composición racial de la población femenina de Brasil en general y la composición racial de la población carcelaria femenina. Las mujeres negras constituyen el 58,1% de la población carcelaria femenina y están excesivamente representados en el sistema penitenciario en un 15%.

Gráfico 2 – Composición racial, Población femenina en general Vs. Población carcelaria femenina, Brasil

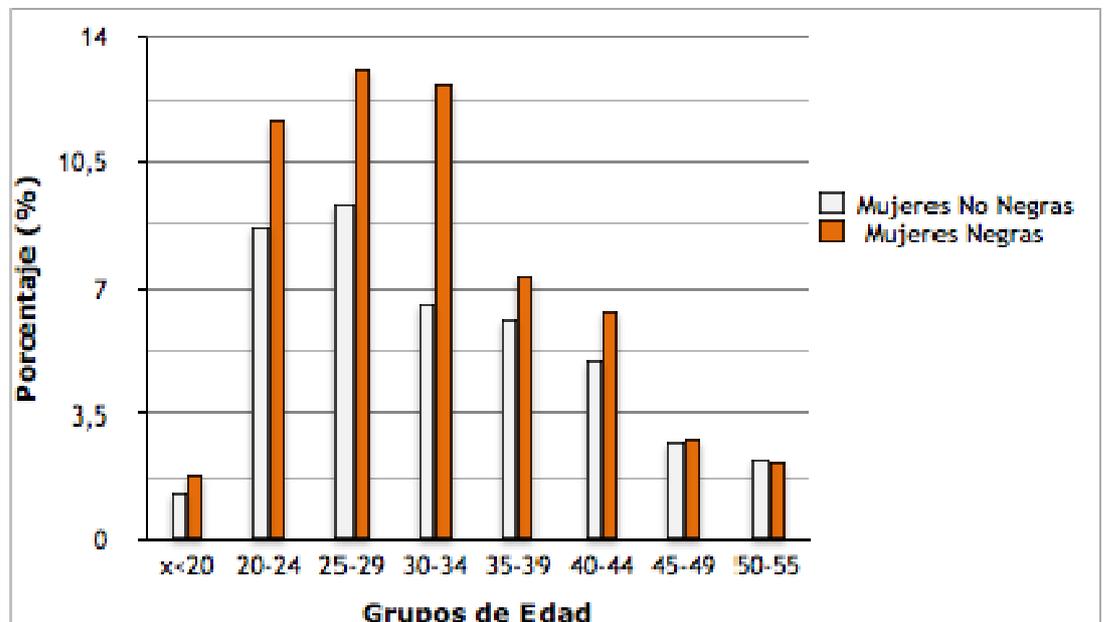
2010



Fonte: IBGE, Censo 2010 – Microdatos de la muestra.

El Gráfico 3 muestra la distribución etária según la raza de la población prisional femenina. Se observa que esta se concentra en las edades más jóvenes: 68% tiene menos de 35 años; y que la disparidad entre las mujeres negras y mujeres no negras disminuye para las edades mayores. La disparidad racial más grande está entre las edades de 30 a 34 años.

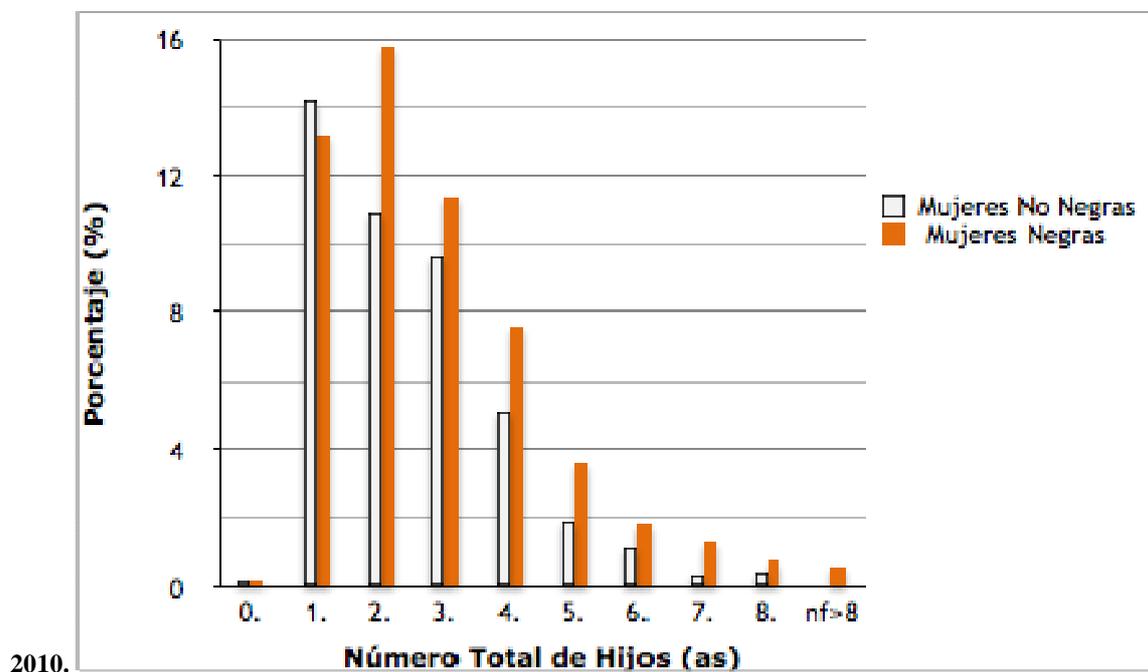
Gráfico 3 - Distribución de la población carcelaria femenina por edad y raza, Brasil 2010.



Fonte: IBGE, Censo 2010 – Microdatos de la muestra.

El gráfico 4 muestra la distribución de la población carcelaria femenina según el número total de hijos y la raza. Se ve que la mayoría de las mujeres encarceladas tienen menos de cuatro hijos; que entre las mujeres con solo un hijo las mujeres no negras son la mayoría; y que, entre las mujeres con dos o más hijos, las mujeres negras representan la mayor proporción. En otras palabras, las mujeres negras encarceladas tienen mayor fecundidad que sus contrapartes no negras (blancas, amarillas e indígenas según las categorías del Censo). Estos datos se traducen en una mayor cantidad de niños y jóvenes negros con experiencias de encarcelamiento materno, pues por un lado las mujeres negras están sobre-representadas en el sistema prisional, por otro lado, las mujeres negras encarceladas tienen un mayor número de hijos y adicionalmente, las mujeres en prisión son jóvenes, lo cual implica que sus hijos también lo son.

Gráfico 4 - Distribución de la población carcelaria femenina por número total de hijos y raza, Brasil



Fonte: IBGE, Censo 2010 – Microdatos de la muestra.

Considerando estos datos del Censo de 2010, y asumiendo que la paridez média de las mujeres encarceladas no cambio mucho entre 2010 y 2014, y que por tratarse de un lapso relativamente corto podemos tomarla como constante, se estimó el número total de hijos que actualmente (2014) están experimentando el encarcelamiento de sus madres. Las tablas 1 y 2 muestran el cálculo para estimar el número de hijos de mujeres negras y no negras, respectivamente, que están actualmente experimentando el encarcelamiento de sus madres. Estos cálculos se basan en la distribución porcentual por raza y grupos edad de la población carcelaria femenina según el número total de hijos, para el año 2010, y la población carcelaria femenina de 2014.

Los resultados muestran que, aproximadamente, las 39,447 mujeres que están encarceladas en Brasil (CNJ,2014), tienen 107,862 hijos, entre estos un 65,5% (70,650.6) son hijos de mujeres negras encarceladas y un 34,5 % (37,211.2) son hijos de sus contrapartes no-negras. Así, de la abrumadora cantidad de personas que está experimentando actualmente el encarcelamiento de sus madres, la mayoría son personas negras.

Tabla 1 - Población de mujeres negras encarceladas por edad y número de hijos, y población total de hijos de madres negras en Brasil, 2014

Grupos de Edad	Numero de Hijos													Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
18-20	0,0	278,6	63,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	341,5
20-24	27,7	1829,1	1845,5	355,8	197,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4255,1
25-29	0,0	1070,7	1680,7	1368,9	496,1	546,0	52,0	54,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5269,4
30-34	0,0	1030,6	1511,5	1336,2	959,9	219,9	414,4	29,6	0,0	32,9	32,9	0,0	0,0	5568,0
35-39	0,0	686,9	566,3	1094,1	550,3	313,5	103,5	30,9	55,1	55,0	0,0	0,0	0,0	3455,6
40-44	0,0	83,5	774,0	376,0	459,0	329,2	72,4	327,5	57,7	57,1	0,0	43,8	0,0	2580,1
45-49	0,0	178,1	198,0	159,2	448,4	134,4	49,8	50,6	25,7	80,2	54,4	0,0	0,0	1378,8
+50	0,0	296,2	367,5	306,6	181,9	24,4	126,0	59,7	32,8	54,0	54,0	0,0	52,2	1555,3
Total Mujeres	27,7	5453,7	7006,4	4997,0	3292,9	1567,4	818,1	553,1	171,3	279,2	141,4	43,8	52,2	24404,0
Total Hijos		5453,7	14012,8	14991,0	13171,6	7836,9	4908,5	3871,7	1370,2	2512,4	1413,6	482,1	626,2	70650,6

Fuente: IBGE, Censo 2010 – Microdatos de la muestra. CNJ, 2014.

Tabla 2 - Población de mujeres no-negras encarceladas por edad y número de hijos, y población total de hijos de madres no-negras en Brasil, 2014

Grupos de	Numero de Hijos
-----------	-----------------

Edad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
18-20	0,0	350,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	350,7
20-24	22,2	1644,8	357,5	223,8	71,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2320,0
25-29	45,0	924,5	1072,7	389,4	409,1	0,0	95,3	0,0	0,0	2935,9
30-34	0,0	757,0	789,8	650,7	304,5	128,8	42,7	0,0	0,0	2673,6
35-39	0,0	332,9	552,7	599,0	428,5	188,6	75,1	82,9	0,0	2259,8
40-44	0,0	383,1	564,5	865,0	209,4	211,7	0,0	17,2	0,0	2251,0
45-49	0,0	96,7	162,5	414,2	104,7	72,1	144,7	19,7	140,5	1155,2
+50	48,0	238,9	268,0	223,6	179,6	42,1	40,3	0,0	56,4	1096,8
Total Mujeres	115,1	4728,5	3767,7	3365,8	1707,7	643,4	398,0	119,8	196,9	15043,0
Total Hijos		4728,5	7535,5	10097,4	6830,9	3217,1	2387,9	838,7	1575,3	37211,2

Fuente: IBGE, Censo 2010 – Microdatos de la muestra. CNJ, 2014.

En lo que respecta al soporte familiar, el Censo Penitenciario del Estado de São Paulo reveló que, cuando el padre está encarcelado el cuidado de los hijos es más asumido por sus compañeras (86,9%), sin embargo en el caso del encarcelamiento materno, solo en un 19,5% de los casos el conyugue asume el cuidado de los hijos. Existe también un porcentaje importante de hijos bajo tutela de los abuelos maternos (39,9%), lo cual indica que la crianza de los hijos de las mujeres encarceladas termina a cargo de su propia familia más que a cargo da la familia de sus cónyuges o compañeros. Además, el número de hijos menores de edad en orfanatos (2,2%), presos (1,6%) y en la Fundación Estatal para el Bien-estar del Menor -FEBEM por sus siglas en portugués- (0,9%), es considerablemente mayor en las mujeres encarceladas que en los hombres (ver Gráfico 5).

Gráfico 5 - Personas a cargo del cuidado de los hijos de la población carcelaria de São Paulo, 2002



Fuente: Censo Penitenciario de São Paulo, 2002.

Siendo que el sistema prisional del Estado de São Paulo alberga al rededor de un tercio de la población carcelaria de Brasil, se puede pensar que estos datos son representativos del cuidado de los hijos de las personas encarceladas en el país.

Por otro lado, en lo que concierne al soporte económico, de acuerdo con los datos del Departamento Penitenciario Nacional el 58% de las mujeres encarceladas no completó la educación básica primaria, lo cual indica que la mayoría pertenece a los estratos socioeconómicos más desfavorecidos. No obstante, según el *Ministério da Previdência Social*, al rededor de 15,000 mujeres, que representan casi un 40% de la población carcelaria femenina, están aseguradas a través del programa *Auxilio Reclusão* (Auxilio Reclusión). Este programa beneficia a las familias de las personas encarceladas con personas dependientes a cargo y que, antes de estar presas, trabajaban de forma legal y regulamentada, contribuían al Instituto Nacional de Seguros Sociales, y además ganaban un igual o salario inferior a R\$ 1,025.81 (454 U\$) (Ministério da Previdência Social, 2014).

Aunque el programa Auxilio Reclusión solo beneficia a un 5% de la población carcelaria, entre este 5% la mayoría de las aseguradas son mujeres (59,8%) (Ibíd., 2012). Adicionalmente, la mayoría de los beneficiarios son hijos de las personas encarceladas. En la Tabla 3 se presentan los datos sobre los beneficiarios del Auxilio Reclusión, dependientes de las personas encarceladas, por grupo de edad y vínculo con la persona encarcelada.

Tabla 3 - beneficiarios del programa Auxilio Reclusión, dependientes de las personas encarceladas, por grupo de edad y vínculo con la persona encarcelada, Brasil, 2014

Fuente: Ministério da Previdência Social, 2014

La Tabla 3 muestra que la gran mayoría de los beneficiarios son niños (as) entre los 0 y lo

Grupo de Edad	Vínculo de los beneficiarios con la persona encarcelada asegurada									Total Benefic.
	No Informado	Cónyuge	Hijos	Padre/madre	Hermano(a)	Designado	Compañero	Ex-Cónyuge	Dep. Judicial	
0-4	5	1	1750 8	0	0	0	0	0	0	17514
5-9	8	3	1518 2	0	0	0	3	0	0	15196
10-14	6	1	7477	0	0	0	2	0	0	7486
15-19	3	85	2873	0	1	0	46	0	0	3008
20-24	1	743	229	0	1	0	393	0	0	1367
25-29	2	1422	3	0	0	0	770	0	0	2197
+30	2	5461	3	659	0	2	2279	2	1	8409
Total	27	7716	4327 5	659	2	2	3493	2	1	55177

14 años, y resaltando que la mayoría de los asegurados es mujer, es razonable decir el auxilio reclusión ayuda a compensar la contribución económica para el sustento infantil en los hogares con madres encarceladas. No obstante, como la mayoría de las madres encarceladas tienen más de un hijo, no todas son beneficiadas por el programa, y además no se conocen datos públicos sobre las características sociodemográficas de los asegurados y de sus familias, de esta forma es difícil tener certeza sobre el soporte económico de los hijos en edades infanto-juveniles con experiencias de encarcelamiento materno. Sin embargo, es muy probable que, por el hecho de sus madres pertenecer a estratos

socioeconómicos bajos; y, por causa de que la mayoría de los hijos además de experimentar el encarcelamiento de su madre, no cuenta con el apoyo paterno; y además por necesitar de dicho auxilio económico del gobierno: los hijos de madres encarceladas deben tener un soporte económico más precario en comparación a sus contrapartes con madres que jamás fueron encarceladas.

Consideraciones finales

Debido al crecimiento exponencial de la población carcelaria femenina, en un contexto complejo de desigualdad y exclusión, el encarcelamiento materno se ha convertido en una experiencia histórica única y devastadora para muchas familias brasileñas, colocando a una gran proporción de jóvenes y niños, principalmente negros, en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de sus derechos, por acumulación de desventajas sociales, falta de soporte familiar y económico, y teóricamente en situaciones de riesgo de exclusión.

De esta manera, el estudio sugiere un llamado de atención a los encargados de formular y desarrollar políticas públicas para la población infantil. Y también a la formulación de alternativas a la pena de prisión, puesto que la Constitución de la República Federativa de Brasil, 1988. Inciso XLV, Artículo 5 establece que “Ninguna pena pasará de la persona del condenado”, mas los hijos de las personas encarceladas, particularmente los de las madres en prisión, están también siendo punidos al quedar apartados de sus madres, al reducirse la opción de parientes disponibles para su cuidado, y, siendo que la mayoría son jóvenes y

niños negros, también al experimentar una seria acumulación de desventajas sociales por el trayecto histórico del racismo, la esclavización y la guetización.

Referências

Alves, L. A. (2010), *de escravo a presidiário: um triste legado do escravismo*. En: V Seminário De Pesquisa E Extensão Do Extremo Sul Da Bahia, 2010, Teixeira De Freitas - Ba. Seminário De Pesquisa E Extensão Do Extremo Sul Da Bahia (5.: 2010: Teixeira De Freitas.

Conselho Nacional de Justiça (2014). "CNJ Divulga dados sobre nova população carcerária brasileira. En: <http://www.cnj.jus.br/noticias/cnj/28746-cnj-divulga-dados-sobre-nova-populacao-carceraria-brasileira>

Davis, A. Y.(2003), *Are Prisons Obsolete?* New York: Seven Stories Press,

Depen (2012), *Mulheres Presas - Dados Gerais*. Comissão Especial Projeto Mulheres. 2011. [Http://Www.Mj.Gov.Br/Depen - Acessado Em Agosto De 2012].

Dellaire, D. (2007), "Incarcerated Mothers and Fathers: A Comparison of Risks for Children and Families". *Family Relations*, Vol. 56, No. 5 (Dec., 2007), pp. 440-453.

Foster, H & Hagan, J. (2009), "The mass incarceration of parents in America: issues of race/ethnicity, collateral damage to children, and prisoner reentry". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol: 623, (2009), pp.179-194.

Geller, A; Garfinkel, I & Western, B. (2011), "Paternal Incarceration and Support for Children in Fragile Families". *Demography*, Vol. 48, (2011), PP. 25–47.

Geller, A ; Cooper, C; Garfinkel, I; Schwartz-Soicher, O & Mincy, R. (2011), "Beyond Absenteeism: Father Incarceration and Child Development". *Demography*, Vol. 49, (2012): 49–76.

Ministério da Previdência Social (2014), "Benefícios: O índice de reajuste para os segurados que recebem acima do mínimo é de 5,56% em 2014". En: <http://www.previdencia.gov.br/noticias/beneficios-o-indice-de-reajuste-para-os-segurados-que-recebem-acima-do-minimo-e-de-556-em-2014/>

Minhoto, L. D. (2002), *As Prisões Do Mercado*. Lua Nova 55-56.

Musumeci, L., Soares. B. M. & Borges, D. (2004), *Raça E Gênero No Sistema De Justiça Criminal Brasileiro: Perfil Dos Operadores E Da População Carcerária*. Texto Para O Relatório De Desenvolvimento Humano.

Ormeño, G. (2013). "*Histórico Familiar de Mulheres Encarceradas: Fatores de Risco e Proteção para os Filhos*". Tese de doutorado em Psicologia. São Carlos: Universidade Federal de São Carlos.

Rodrigues, A. S. (2008), "Raça, Gênero E Sistema Prisional: Relato De Experiências Com Mulheres Negras Que Cumprem Penas Em Regime Aberto Ou Semi-Aberto". *Revista África e Africanidades*. Ano I - N. 3 – Novembro 2008.

Santa Rita, R. P. (2007), *Mães e Crianças Atrás das Grades: em Questão o Princípio da Dignidade da Pessoa Humana*. Brasília / DF.

Wildemen, C. (2009), "Parental Imprisonment, the Prison Boom, and the Concentration of Childhood Disadvantage". *Demography*, Vol. 46, No. 2 (May, 2009), Pp. 265-280.

Wacquant, L. (2001), *As Prisões Da Miséria*. Zahar Ed. Rio De Janeiro.

_____. (2002), "De la esclavitud al Encarcelamiento Masivo". *New Left Review*No 13.

_____. (2012), “A Tempestade Global da Lei e Ordem: Sobre Punição e Neoliberalismo”. *Revista de Sociologia e Política*. V. 20, Nº 41.

Western, B & Wildemen, C. (2009), “The Black Family and Mass Incarceration”. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 621, The Moynihan Report Revisited: Lessons and Reflections after Four Decades (Jan., 2009), pp. 221-242

Datos estadísticos

IBGE. Censo 2010. Microdados da amostra.

INFOPEN. Departamento Penitenciário Nacional (DEPEN). Sistema de Informações Penitenciárias (Infopen). En: [<http://portal.mj.gov.br/>].

Ministério da Previdência Social (2014), *Base de dados do Auxílio Reclusão*. En: Sistema de acesso à informação. <http://www.acaoainformacao.gov.br/sistema/site/index.html?ReturnUrl=%2fsistema%2fPedido%2fDetalhePedido.aspx%3fid%3dv55oVuqpve0%3d&id=v55oVuqpve0=>